



Estado Plurinacional de Bolivia
 Ministerio de Educación
 Moramboeguasú Jeroata
 Yachay Kamachina
 Yaticha Kamana

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN POTOSÍ
RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA
 VOT. CANILLA ÚNICA
 22 DIC 2017
 Hoja de Runi: 3225
 Hora: 12:43 FOLIOS: 1 Adl: _____

CIRCULAR
CI/VER N° 122/2017

DE: Valentín Roca Guarachi
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR

A: DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN:
 LA PAZ, ORURO, POTOSÍ, COCHABAMBA,
 CHUQUISACA, TARIJA, SANTA CRUZ, BENI Y PANDO

REF.: RESPETO AL ÁREA URBANA Y RURAL EN LA
 DESIGNACION DE CARGOS DIRECTIVOS DE
 UNIDADES EDUCATIVAS

FECHA: 21 de diciembre de 2017

Con referencia a la Convocatoria Pública N° 001/2017, Institucionalización de Cargos Directivos del Sistema Educativo Plurinacional, en cuanto a cargos Directivos de Unidades Educativas, en su designación se debe tomar en cuenta el respeto al área urbana y al área rural.

Por lo indicado y para su cumplimiento, el postulante al cargo de Dirección de Unidad Educativa deberá tener una antigüedad de 4 años continuos en sus respectivas áreas.

Con este motivo, les saludo con las consideraciones más distinguidas.


 ORIGINAL FIRMADO POR:
Lic. Valentín Roca Guarachi
 VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VRG/eod


 Lic. Roberto Ivan Aguilar Gómez
 MINISTRO DE EDUCACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN REGULAR
 D. D. E. - POTOSÍ
RECIBIDO
 Hrs. // 26 Fecha 26/12/17
 FOLIOS:
 FIRMA DEL RESPONSABLE

la revolución educativa AVANZA